



E/CEPAL/CDCC/52

23 de febrero de 1979

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Cuarto Período de Sesiones  
Paramaribo, Suriname  
21-27 de marzo de 1979

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL  
COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDCC)

- I. PRIORIDADES
- II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC
- III. RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES



**NACIONES UNIDAS**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Oficina para el Caribe



## I. PRIORIDADES

### Resumen

1. Durante el Tercer Período de Sesiones del CDCC, los gobiernos miembros acordaron priorizar siete (7) actividades; a continuación se ofrece un resumen de los pasos dados. En la Parte II de este documento, que constituye un informe por sectores del Programa de Trabajo del CDCC, se brinda un informe más detallado.

1. Eliminación de las barreras idiomáticas : Esta cuestión se ha atendido con la colaboración activa de la UNESCO, pero no fue posible ninguna acción concreta debido a las dificultades para obtener un consultor adecuado así como financiamiento. (Párrafos 28 y 29)
2. Transporte marítimo: Se comenzó a trabajar en varias áreas con la colaboración activa del Banco Mundial. Se ha iniciado un censo amplio del tráfico hacia todos los puertos del CDCC y procedente de los mismos; la UNCTAD y la OCMI comenzaron dos misiones sobre el terreno acerca de la actualización del programa regional a largo plazo, la operación de barcos interinsulares y de cabotaje, la promoción de la navegación en la subregión, la prevención de la contaminación ocasionada por los barcos, y la seguridad marítima; se prepararon varias propuestas de proyectos y se están presentando para su financiamiento. (Párrafos 76-86)
3. Comercio internacional: Se realizó una encuesta para determinar la factibilidad de establecer empresas multinacionales de comercialización. Independientemente de la gran diversidad de sistemas económicos y políticos, y de niveles de desarrollo, así como de la carencia general de un patrón comercial excepto dentro de CARICOM, se esbozó una posible estrategia a seguir en la región y se definieron algunos sectores. (Párrafos 92 - 96)  
También se realizó un estudio de factibilidad en dos partes sobre el establecimiento de una Oficina de Información Comercial del Caribe. (Párrafos 97 - 100)

4. Empresa Multinacional del Caribe para la Producción y Distribución de Materiales impresos y audiovisuales:

- se ha tropezado con graves problemas para obtener un coordinador para el equipo de expertos que realice el estudio; ahora se cuenta con los servicios de un especialista colombiano.

(Párrafos 66 - 67)

5. Sistema de Innovaciones Educativas para el Desarrollo en el Caribe:

La UNESCO finalizó una misión de investigación entre los estados miembros; actualmente les está distribuyendo el informe a los gobiernos miembros, junto con un cuestionario que facilitaría el trabajo de seguimiento.

6. Participación de la Mujer Caribeña en el Desarrollo: Se le presentó un proyecto al Fondo Voluntario para el Década de la Mujer; este proyecto incluye programas nacionales y regionales sobre encuestas, capacitación e investigaciones. El proyecto fue aprobado en principio pero hasta la fecha no se han liberado los fondos.

7. Ciencia y tecnología: La reunión de expertos gubernamentales celebrada en Puerto España el 11-13 de diciembre de 1978, aprobó el ante proyecto de estatutos del Consejo Caribeño para Ciencia y Tecnología (CCCT). Se les ha pedido a los gobiernos miembros que aprueben los estatutos para que el CCCT pueda ser inaugurado durante este período de sesiones del CDCC. La UNESCO ha ofrecido financiar el primer período de sesiones del CCCT.

(Párrafos 30 - 33)

## II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC

### A. COOPERACION TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

#### Cooperación en Información

2. El Tercer Período de Sesiones del CDCC instó al Secretariado a concentrar sus esfuerzos en lo siguiente:

- designación de un grupo de trabajo para acelerar el establecimiento de un sistema de información del Caribe y la creación de un congreso de bibliotecarios;
- alentar a los gobiernos miembros a fortalecer sus infraestructurales nacionales de información con la formulación de políticas nacionales de información, respaldadas por la introducción de la legislación adecuada, el apoyo presupuestario permanente y mecanismos apropiados para realizar tales políticas; y
- la creación de programas adecuados para formar especialistas en información a todos los niveles.

3. Al Secretariado se le dieron instrucciones de adoptar una estrategia que impida que se inhiban los sistemas nacionales más avanzados pero que, al mismo tiempo, brinde especial atención al desarrollo de los servicios de información en los países menos desarrollados. El impacto del sistema de información del Caribe sería fortalecer los sectores importantes para el desarrollo regional y nacional, y reducir el desequilibrio entre los niveles de disparidad en el desarrollo infraestructural de la información entre los distintos países del Caribe.

4. Con la asistencia del Asesor Regional de la UNESCO para Servicios de Información, se prepararon y distribuyeron a los bibliotecarios agrícolas y a los ministerios de Agricultura, para su consideración, lineamientos para el establecimiento y operación de una red agrícola subregional.<sup>1/</sup> Se espera que una reunión de expertos a nivel subregional finalice los procedimientos operativos. La propuesta es

---

<sup>1/</sup> ALBERTUS Ursula. Sistema de Información del Caribe: lineamientos para el establecimiento de sistemas sectoriales (agricultura) CEPAL/CARIB/78/6.

que el desarrollo del sistema de información del Caribe debe comenzar en las esferas de la agricultura (donde ya existen cierta infraestructura bibliotecaria y de información, y los instrumentos básicos para el desarrollo de una red sectorial), y de la planificación socioeconómica.

5. Red de Información agrícola: La red de información agrícola propuesta debe apoyar la planificación, educación, investigaciones, desarrollo y producción agrícolas, poniendo a la disposición de cada país una información agrícola oportuna y pertinente, según las necesidades presentes y potenciales de los usuarios. Estas necesidades serían evaluadas continuamente a nivel nacional en colaboración con las correspondientes oficinas nacionales de planificación. El sistema está estructurado para que se encargue de coordinar las bibliotecas y unidades de información agrícolas existentes a dos niveles: a nivel nacional, las bibliotecas serán coordinadas por un punto focal nacional, mientras a nivel subregional lo serían por un punto focal subregional. El Centro de Documentación del Caribe del Secretariado del CDCC actuará como agente catalizador y monitor.

6. El punto focal subregional, seleccionado fundamentalmente por su adelanto infraestructural, se concentrará, inter alia en la planificación, desarrollo y coordinación generales de las bibliotecas agrícolas de la región, trabajando en vinculación con el Centro de Documentación del Caribe. Se encargará de producir la bibliografía agrícola del Caribe y de brindar asistencia técnica a nivel nacional. Otras bibliotecas agrícolas individuales serían las encargadas de ofrecer servicios a sus usuarios, y de acopiar y procesar la literatura agrícola nacional como aporte a la bibliografía agrícola del Caribe a través de sus puntos focales nacionales. Esta estructura "descentralizada coordinada" garantizará que la comunidad agrícola tenga acceso a las publicaciones producidas a los niveles nacional, regional y también internacional.

7. El Secretariado se propone, después de ratificar estos lineamientos, evaluar los requerimientos de asistencia financiera y técnica, trabajando en estrecha cooperación con el punto focal subregional seleccionado. Entonces se tratará de obtener fondos de las instituciones indicadas, para el desarrollo pleno de una red de información agrícola.

8. Red de Información sobre planificación económica y social: El CDCC definió la planificación social y económica como una prioridad para promover el proceso de desarrollo e integración en el Caribe. Para brindar servicios eficaces e información a los que toman las decisiones, los planificadores y los ejecutores de proyectos, la red regional de información sobre planificación socioeconómica debe estar diseñada de forma que permita la transición ininterrumpida de los procedimientos manuales a los automáticos. La red también debe fortalecer la infraestructura de información al nivel nacional y garantizar la compatibilidad entre las unidades de información socioeconómica de la región.

9. El Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (CIIC), de Canadá, debe brindar alguna asistencia como parte de un proyecto general que coordinarán ILPES/CLADES de cursos de capacitación para auxiliar al personal bibliotecario y de información de los Ministerios de Planificación y Desarrollo en la utilización de las técnicas modernas, lo cual uniformaría los procedimientos bibliográficos y sistematizaría el control bibliográfico de la información socioeconómica, especialmente la documentación técnica preparada por los expertos gubernamentales y los informes sobre asistencia técnica, fortaleciendo con ello la cooperación técnica intracaribeña. El primer curso de capacitación está programado en principio para mayo de 1979; después del mismo, un especialista en información del Secretariado del CDCC viajará a los distintos estados miembros para ayudar en lo necesario a la creación de bibliotecas especializadas.

10. Además de iniciar la coordinación en estos dos sectores, el Secretariado ha procurado la asistencia de la UNESCO en virtud de su Programa Regular del Grupo de Trabajo, el cual comprende dos prominentes bibliotecarios caribeños y un experto en análisis de sistemas de computación y telecomunicaciones, para diseñar y costear un sistema descentralizado de información regional basado en la computación, que inicialmente abarcaría los sectores de la planificación, la agricultura, la ciencia y la tecnología, la industria y el comercio. El sistema se estructurará de forma que haga compatibles a las distintas redes de información sectorial, a medida que éstas se desarrollen con los sistemas internacionales pertinentes. También ofrecerá medidas inmediatas para mejorar los servicios que se

prestan a la región a través de las actuales operaciones manuales.

11. Si se ofrece la asistencia, el grupo de trabajo pasaría tres meses, a partir de mayo de 1979, realizando trabajo de terreno en los países miembros y asociados del CDCC para definir las áreas relativamente fuertes o débiles en los recursos y servicios que se ofrecen en los sectores prioritarios seleccionados. El Grupo de Trabajo, el analista de sistemas de computación y el Asesor Regional de la UNESCO sobre Servicios de Información, trabajarán en estrecha coordinación con el Secretariado al detallar el plan definitivo de operación que se realizará a los niveles nacional y regional.

12. Reconociendo que la coordinación regional tiene que construirse a partir de las facilidades existentes a nivel nacional, el Asesor Regional de la UNESCO sobre Servicios de Información, en consulta con el Secretariado del CDCC, ha visitado hasta la fecha cinco estados miembros y asistido a estos gobiernos en la formación de solicitudes de asistencia a través del Programa de Participación de la UNESCO.

13. En cada uno de estos países, una misión de consulta del Caribe intentará fundamentalmente mejorar el servicio de información en el sector priorizado para el cual se solicitó asistencia técnica, pero también deberá asesorar a los gobiernos sobre la formulación, establecimiento y/o ejecución de políticas nacionales de información, y sobre la designación de un organismo asesor que se responsabilice con el desarrollo coordinado de un sistema de información nacional. En los países que aún no han formulado las solicitudes de asistencia técnica de la UNESCO, el Grupo de Trabajo evaluará la infraestructura nacional de información existente y asesorará sobre su mejoramiento.

14. Se elaboró un ante proyecto de estatutos para el Congreso de Bibliotecarios, el cual será sometido a la consideración de una reunión de expertos del Caribe.

15. La UNESCO está estudiando una donación de \$15,000 a los países menos desarrollados para capacitación en materia de servicios de biblioteca e información lo cual les permitirá participar en el sistema de información del Caribe.



16. Gran parte del trabajo terminado durante el año que analizamos ha sido en la etapa de planificación y preparación para ejecutar durante el año próximo. La estrategia adoptada está encaminado a

- fortalecer la infraestructura nacional de información, bien en general o en sectores particulares, dependiendo de las prioridades y de las condiciones prevalecientes en cada país;
- utilizar la experiencia caribeña y estimular un proceso endógeno de desarrollo en los servicios de biblioteca e información;
- coordinar la asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura de información en el Caribe, garantizando así la aplicación de normas y procedimientos comunes o compatibles.

Establecimiento de un banco de datos

17. El Tercer Período de Sesiones del CDCC acordó que el banco de datos estadísticos propuesto debía establecerse "teniendo en cuenta las facilidades existentes en la subregión, inicialmente con sistemas manuales, y posteriormente cambiando para un sistema mecanizado ..."<sup>2/</sup> El Comité también acordó que se designen dos asistentes de estadísticas para comenzar la preparación manual de los datos.

18. El banco debe recopilar y acumular macrodatos sobre una variedad de áreas de tópicos. Debido a este enfoque primario del banco y a la índole confidencial de los datos, los microdatos serían mayormente de la competencia de las distintas oficinas de estadísticas nacionales. El banco estaría estrechamente vinculado con el Centro de Documentación y se referiría a este último para obtener descripciones de los países o ponencias referentes a los distintos aspectos de las estadísticas, lo cual suplementaría los datos numéricos en posesión del banco.

19. Durante el período de sesiones, se recomendó que el Secretariado del CDCC procediera por etapas, concentrándose la primera en la documentación de las fuentes existentes y en la compilación de referencias, resúmenes y análisis para ser difundidos rápidamente. En una etapa ulterior podría considerarse la computación de la base de datos.

20. El Secretariado está consciente de los esfuerzos de las otras agencias y está tratando de disminuir la duplicación.

21. Desde abril de 1978 comenzó la identificación de las series de datos que deben acumularse. Se espera que las series comenzarán desde 1965. No todas las series identificadas contendrán datos a corto o siquiera mediano plazo. La presencia de series de datos vacías indicarán las áreas en las cuales aún es real la necesidad de desarrollar las estadísticas en la región. En la lista se indica periodicidad de los datos. La clasificación que prefiere el Secretariado del CDCC es la

---

<sup>2/</sup> Véase "Informe del Tercer Período de Sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (Ciudad de Belice, Belice, 12 al 18 de abril de 1978) Documento E/CEPAL/CDCC/44/Rev. 3; 24 de abril de 1978, p. 35 párrafo 119.

utilizada en el Directorio de Estadísticas Internacionales<sup>3/</sup> de las Naciones Unidas. Las principales divisiones de la clasificación son:

1. ESTADÍSTICAS SOCIALES
  - 1.1 Estadísticas de cuentas sociales
  - 1.2 Estadísticas del medio ambiente
  - 1.3 Estadísticas demográficas
  - 1.4 Estadísticas sobre la vivienda
  - 1.5 Estadísticas del trabajo
  - 1.6 Estadísticas sobre educación, ciencia y tecnología cultura, comunicación masiva, recreación y entretenimiento.
  - 1.7 Estadísticas sobre la salud
  - 1.8 Otras estadísticas demográficas y sociales
2. ESTADÍSTICAS ECONOMICAS
  - 2.1 Cuentas y balanzas nacionales incluyendo la balanzas de pagos
  - 2.2 Estadísticas de agricultura, silvicultura y pesca
  - 2.3 Estadísticas industriales y de la construcción
  - 2.4 Estadísticas sobre comercio
  - 2.5 Estadísticas sobre transporte, almacenamiento y comunicaciones
  - 2.6 Finanzas
  - 2.7 Precios
  - 2.8 Otras estadísticas económicas
- 3 OTRAS ESTADÍSTICAS
  - 3.1 Estadísticas sobre administración pública
  - 3.2 Estadísticas sobre organizaciones internacionales
  - 3.3 Otras estadísticas, n.e.c.

22. Dentro de cada clasificación de dos dígitos, las tablas identificadas recibirán una codificación de tres dígitos. En una etapa ulterior y con la experiencia requerida en sistemas y programación, se desarrollará

---

<sup>3/</sup> Vide "Directorio de Estadísticas Internacionales", Documentos Estadísticos, Serie M No. 56.

la etapa entre una fase y otra de los datos.

23. Al mismo tiempo que se definieron las series de datos, se aprovecharon todas las oportunidades para extraer beneficios de otros sistemas de ordenamiento de la información. Estos incluyen los sistemas CANSIM y BANCO DE DATOS '73, y una activa coordinación con la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, en Nueva York. El Secretariado del CDCC ha gestionado la capacitación del personal que trabajará en el Banco de Datos y/o el Centro de Documentación. Dicha capacitación probablemente comience a principios de 1979.

24. Las conversaciones exploratorias con personas pertenecientes al sector del procesamiento de datos revelaron la opinión casi unánime de que lo que se necesita es un sistema extenso tal como el IBM/370. Respecto a las necesidades del Centro de Documentación se expresó una opinión similar. Estas opiniones deben analizarse más profundamente antes de que el Secretariado adquiriera una máquina para atender al Centro de Documentación y al Banco de Datos Estadísticos.

25 El trabajo sobre la documentación de las fuentes existentes de datos estadísticos se inició a fines de 1978 con el objetivo de elaborar un documento que constituyera un aporte al servicio de referencias del Centro de Documentación. Esta lista de fuentes sirve para clasificar sobre cualquier base predeterminada. Además, se ha preparado una serie de descripciones de las principales publicaciones estadísticas de los distintos países, lo cual evitará que el Centro de Documentación tenga que dedicar esfuerzos ab initio en esta área.

26 Preparación manual de los datos: Hasta la fecha no se ha comenzado a trabajar en la preparación de las series temporales porque el Secretariado no ha podido facilitar la fuerza de trabajo necesaria para la realización de esta tarea. En la propuesta presentada ante el Tercer Período de Sesiones del CDCC, se puso énfasis en la necesidad de obtener los servicios de dos asistentes de estadísticas. Se definieron como posibles fuentes de financiamiento a PNUD/CEPAL. Dada la limitada capacidad del Secretariado, la asignación de dos asistentes de estadísticas es sine qua non para la preparación manual de las series temporales.

27. Preparativos para la computación de los datos a largo plazo:

A principios de enero de 1979 visitó el Secretariado un consultor de procesamiento de datos quien examinó los planes para el establecimiento del banco de datos que será automatizado en un futuro no muy lejano. A solicitud del Secretariado, el consultor se dedicó al diseño de una fase intermedia con la base de datos propuesta, y recomendó los equipos que se requieren para operar el banco de datos. El principal problema pendiente aún de solución es la máquina que adquirirá el Secretariado. La máquina que finalmente se decida deberá prestar un servicio eficiente tanto al Centro de Documentación como al Banco de Datos.

Eliminación de las barreras idiomáticas

28. El Tercer Período de Sesiones del CDCC dispuso
- a) organizar un taller caribeño sobre los enfoques modernos de la enseñanza de idiomas extranjeros;
  - b) convocar talleres nacionales similares;
  - c) organizar un curso para capacitar traductores/ intérpretes.

29. Para cumplimentar estas disposiciones es necesario contratar un consultor para preparar los aspectos fundamentales incluyendo la preparación de planes de estudios y calendarios de los cursos, garantizar los servicios de conferencistas, proponer criterios para la selección de los participantes, supervisar la preparación de los materiales docentes, y servir de supervisor para el taller caribeño. Esta disposición se está cumpliendo con la asistencia directa de la UNESCO pero se tropieza con muchas dificultades en cuanto al financiamiento y para obtener los servicios de la persona idónea durante el período que se plantea.

Ciencia y tecnología

30. De conformidad con el mandato formulado durante el Tercer Período de Sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) de proceder a la creación de un Consejo Caribeño para Ciencia

y Tecnología, el consultor caribeño Dr. Dennis Irvine visitó una serie de países del CDCC y discutió el ante proyecto de estatutos en nombre del Consejo. Posteriormente, y bajo los auspicios de la UNESCO y el CDCC, se celebró en Puerto España, Trinidad, una reunión de expertos gubernamentales el 11-13 de diciembre de 1978, para estudiar el establecimiento del Consejo.

31. El informe de esta reunión, que incluye los estatutos revisados según fueron acordados durante la reunión, se incluye en el documento E/CEPAL/CDCC/47 el cual ha sido distribuido a todos los gobiernos miembros.

32. Se llama la atención sobre la siguiente recomendación incluida en el informe:

"RECOMIENDA UNANIMEMENTE

- (a) A los países miembros del CDCC que den prioridad a la aprobación provisional de los estatutos revisados del CCCT que se anexan al informe, a fin de someterlo a la aprobación formal del CDCC IV con el fin de permitir el inicio de los preparativos para la realización de la primera sesión del CCCT en junio de 1979.
- (b) Al CDCC en su cuarto período de sesiones que establezca formalmente al Consejo Caribeño de Ciencia y Tecnología CCCT, de acuerdo con los estatutos revisados que se anexan a este informe e inaugure inmediatamente el CCCT. Durante esta inauguración formal debe fijarse una fecha para la realización de la Primer Sesión Plenaria del CCCT.
- (c) A la UNESCO que otorgue todo su apoyo al CCCT para el inicio y el desarrollo de sus actividades.
- (d) A la CEPAL que tome las medidas que sean pertinentes para llevar a cabo efectivamente la tarea de Secretariado interino del CCCT, como ha sido previsto en el Artículo 15 de los Estatutos Revisados.
- (e) A todas las organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas, y a las organizaciones internacionales apropiadas, intergubernamentales, que provean toda la asistencia posible al CCCT.

33. La reunión se puso también de acuerdo sobre un orden del día preliminar para la Primera Sesión Plenaria del CCCT y sugirió además los puntos que debería abarcar el orden del día de la Segunda Sesión Plenaria del Consejo."

Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe

34. El programa general de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) aprobado durante el Primer Período de Sesiones del Comité, dispuso una serie de acciones en el sector social. Además, el Comité dio instrucciones al Secretariado durante su Segundo Período de Sesiones en Santo Domingo, de elaborar un programa detallado de trabajo social. En esa misma ocasión, el Comité hizo suyo el Programa Conjunto CEPAL/UNESCO (E/CEPAL/CDCC/19) que contiene, entre otros proyectos, la creación de un Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe.

35. Durante su Tercer Período de Sesiones en Belice, el Secretariado informó sobre el trabajo preparatorio para el establecimiento del Consejo, e informó que con la asistencia del PNUD y la UNESCO, un consultor había visitado una serie de países miembros del CDCC y preparado un estudio de factibilidad y un ante proyecto de estatutos para el Consejo propuesto. El Comité acordó que debía convocarse una reunión de un número pequeño de especialistas caribeños para evaluar las propuestas y estudiar el ante proyecto de estatutos. Al cumplimentar esta decisión, el Secretariado felizmente obtuvo la conformidad de la UNESCO de financiar una reunión de expertos intergubernamentales sobre el establecimiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe. La reunión fue programada del 9 al 11 de enero de 1979 en la República Dominicana bajo los auspicios del gobierno, quien generosamente ofreció ser sede del evento y brindar facilidades de interpretación.

36. Fue necesario cancelar esta reunión cuando la UNESCO le informó al Secretariado que los resultados del estudio de factibilidad y las cláusulas del ante proyecto de estatutos no coincidían con lo que esa organización entendía que debía ser el alcance del Consejo.

37. El Comité pudiera desear reiterar los mandatos formulados durante sus segundo y tercero períodos de sesiones respecto al Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe, y si así lo acuerda, el Secretariado se esforzaría por presentar a la consideración de los gobiernos miembros un ante proyecto de estatutos para el Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe, utilizando el modelo propuesto para el Consejo Caribeño para Ciencia y Tecnología el cual hizo suyo la reunión intergubernamental auspiciada conjuntamente por los secretariados de la UNESCO y el CDCC en diciembre de 1978.

#### Cooperación en la planificación

38. El Tercer Período de Sesiones del CDCC ordenó la convocatoria de una reunión de expertos de planificación de los países miembros. Esta reunión se celebró en la Habana, Cuba, el 25-31 de enero de 1979; el informe de la reunión, documento E/CEPAL/CDCC/49/Rev. 2, ha sido distribuido a todos los gobiernos miembros.

39. Se llama la atención sobre las siguientes recomendaciones de la reunión.

"Que los países del CDCC:

1. Ratifican la importancia de la cooperación caribeña en la planificación conforme a lo establecido en el Segundo Período de Sesiones del CDCC, celebrado en la República Dominicana, que fue apoyado por el Tercer Período de Sesiones, en Belice - donde se propone que se celebrara esta Primera Reunión de Expertos de Planificación de los Países del Caribe - reiterando la utilidad de este tipo de reuniones, las cuales brindan la oportunidad de conocer los valiosos aportes en planificación hechos por estos países y de realizar un intercambio de ideas fructífero.
2. Toman nota con agrado de que las resoluciones adoptadas en la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, celebrada en Lima, Perú, el 15-18 de noviembre de 1978, constituyen un aporte considerable de la comunidad regional al mayor avance en la



planificación, como instrumento para alcanzar niveles superiores de desarrollo.

3. Eleven en nivel jerárquico de la planificación y otorguen a los planes que se elaboran la fuerza política y jurídica necesaria; concedan a los organismos planificadores existentes un status institucional adecuado y creen nuevos organismos allí donde no existan a fin de lograr una alta prioridad para las actividades de la planificación. Prosigan los esfuerzos por adoptar medidas de planificación a largo, mediano y corto plazo; estipulen un vínculo adecuado entre la planificación y las decisiones sobre el cumplimiento de las metas y la asignación de recursos, subrayando la creciente necesidad de emprender acciones comunes en vista de los serios problemas que existen en el escenario económico internacional.
4. Destacan la necesidad de intensificar la capacitación en el campo de la planificación, fomentando la organización de cursos nacionales y subregionales para capacitar al personal de planificación que tan urgentemente se necesita en la subregión.
5. Recomiendan que la CEPAL (CDCC) y el ILPES, con su experiencia en este campo, brinden apoyo a los gobiernos en la creación de cursos nacionales de capacitación y que estudien, como cuestión urgente, la posibilidad de organizar cursos de capacitación en planificación que eventualmente pudieran llevar al establecimiento de un Centro Subregional de Planificación, tomando en consideración los distintos idiomas y técnicas de planificación de la zona. Estos programas de capacitación deben incluir la participación directa de los organismos de planificación, universidades y centros de capacitación e investigaciones

- de la región. Debe solicitárseles al PNUD y otras organizaciones internacionales y subregionales que brinden apoyo a estos programas de capacitación.
6. Destacan la necesidad de realizar los cambios que sean necesarios en las estructuras socioeconómicas de los países de la zona para la realización de sistemas de planificación minuciosos y fructíferos.
  7. Señalan la necesidad de que los gobiernos den alta prioridad a la atención y control de los planes que se elaboran, buscando las formas y métodos jurídicos adecuados a las condiciones concretas existentes en cada país, lo cual permitirá la participación real e integral en el proceso planificador de aquéllos que están directamente vinculados con el proceso productivo y sus distintos elementos, y del resto de la población caribeña.
  8. Estimulen la definición clara y específica de estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo en los diferentes sectores de la economía nacional. Promuevan también la elaboración de directivas económicas y sociales para los organismos públicos, y lineamientos para las unidades productivas de los otros países, procurando la adecuada coordinación con el sector privado a fin de garantizar el logro de las metas que se han fijado.
  9. Fortalezcan el Centro de Documentación del Caribe para que le sea posible recopilar los informes, documentos metodologías, planes y programas de desarrollo elaborados por los organismos planificadores de la subregión. Vinculen estrechamente el trabajo de este Centro con la red de información y planificación que CEPAL/CLADES, ILPES y CELADE/DOCPAL están creando conjuntamente con los organismos planificadores regionales, el apoyo técnico y financiero del IDRC canadiense y la cooperación del Gobierno de Holanda.
  10. Desarrollen metodologías de planificación a largo, mediano y corto plazo a los niveles global, sectorial y regional.

11. Señalan la alta prioridad de los aspectos sociales de la planificación y la necesidad de erradicar la miseria y el desempleo, y de mejorar la distribución de los ingresos en los países de la subregión.
12. Señalan que la cooperación caribeña en planificación debe convertirse en el instrumento subregional básico para mejorar el trabajo del Sistema de Cooperación y Coordinación entre los Organismos de Planificación Latinoamericanos y Caribeños, establecido en Caracas en 1977 y que la Resolución 371 (XVIII) de CEPAL hizo suyo.
13. Presten atención especial a la definición de acciones conjuntas en las esferas económica, social y cultural, que puedan incorporarse a los planes y programas de desarrollo para así acelerar el proceso de cooperación e integración en la subregión, tomando en consideración las relaciones con los otros países latinoamericanos y otras partes del mundo.
14. Procuren la adopción de una política consecuente para manejar el capital extranjero, y también que fomenten la mayor participación del capital nacional a fin de alcanzar los objetivos que se proponen en los planes de desarrollo.
15. Atendiendo a las recomendaciones adoptadas en esta reunión, soliciten que el Secretariado del CDCC, apoyado por el ILPES, elabore un programa de trabajo sobre la cooperación en la planificación para ser presentado durante la próxima reunión del CDCC.

En este programa de trabajo debe prestársele atención especial al estudio que ha sugerido el ILPES sobre el avance y las dificultades en la planificación, teniendo en mente la participación directa de las oficinas de planificación, con el objetivo de mejorar los sistemas de planificación que se están empleando ahora en la zona.

Se sugiere que la próxima reunión aborde los aspectos técnicos de la planificación y las acciones conjuntas a fin de promover la cooperación y la integración. Estos aspectos técnicos deben incluir la relación entre los aspectos espaciales y físicos de la planificación por una parte, y sus relaciones con la planificación global; las técnicas de planificación en el transporte; y las técnicas de planificación en los sectores sociales por otra.

En cuanto a los tópicos relativos a las acciones conjuntas para lograr los objetivos de la integración y la cooperación, se recomienda que se estudien los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental en la subregión;
- La posibilidad de cooperar en el sector del transporte marítimo;
- La posibilidad de cooperar en la producción interna de productos alimenticios en aspectos del desarrollo social;

También se recomienda que Jamaica sea la sede de la Segunda Reunión de Expertos de Planificación

16. Sugieren que la Segunda Reunión de Expertos de Planificación de los países miembros del CDCC se celebre durante el primer semestre de 1980, y que entonces se determine la frecuencia de las reuniones siguientes.
17. Instan a la CEPAL, el ILPES, el PNUD, otras agencias de las Naciones Unidas, grupos de cooperación bilateral y organizaciones subregionales, a prestar pleno apoyo a las actividades del CDCC en la esfera de la planificación.
18. En vista de lo anterior, la CEPAL (CDCC) y el ILPES deben cooperar para facilitar la publicación de las recomendaciones y documentos de esta primera reunión, con miras a ayudar a divulgarlos entre los planificadores de la subregión y otros países de América Latina.

Exhorta a los gobiernos miembros del CDCC a apoyar

plenamente la ejecución del Programa PNUMA/CEPAL de Ordenamiento Ambiental del Caribe en su fase preparatoria.

De conformidad con lo anterior, se recomienda que en los sistemas que ya se están aplicando en la zona a nivel nacional y subregional, se tomen en consideración los parámetros ambientales.

19. Expresan su reconocimiento especial al Gobierno de la República de Cuba, a través de su Junta Central de Planificación (JUCEPLAN), por la excelente organización de la Primera Reunión de Expertos de Planificación, y también por todas las atenciones dispensadas a los delegados. Agradecen a CEPAL/CDCC y el ILPES sus aportes a este evento, y los exhortan a intensificar sus esfuerzos por cumplir estas recomendaciones.

También expresan su agradecimiento a los consultores y representantes de las agencias internacionales por su valiosa contribución a esta reunión.

20. Recomiendan al Cuarto Período de Sesiones del CDCC, que se celebrará en Suriname en marzo de 1979, que haga suyas las recomendaciones de esta reunión y tome las medidas necesarias para que sean puestas en práctica de forma expedita."

B. SECTOR AGRICOLA

40. Después de adoptar durante el Tercer Período de Sesiones del CDCC la estrategia esbozada en la propuesta conjunta UNCTAD/UNAPEC/CDCC, titulada "Estrategia para el desarrollo de asociaciones de productores/exportadores en el ámbito del CDCC" (E/CEPAL/CDCC/29/Add.1), el Secretariado, con la ayuda de un consultor de la UNCTAD, realizó una encuesta a través de los países del CDCC sobre las asociaciones de productores y/o exportadores de productos agropecuarios. Esta encuesta se realizó con el objetivo de ver más de cerca la naturaleza, alcance y funcionamiento de las asociaciones existentes, y de encontrar formas de agruparlas y coordinar sus actividades. El documento de referencia CEPAL/CARIB/79/2 contiene los resultados del estudio.

41. El documento formula recomendaciones de dos tipos: las de índole general sobre la organización formal del proceso de coordinación a nivel de la región del CDCC y las relativas a las acciones específicas que deben emprenderse sobre cultivos o facilidades agrícolas específicas para incrementar el desarrollo agrícola de la región.

42. En el primer caso, el estudio establece claramente la necesidad de un mayor esfuerzo regional dentro del marco del CDCC en:

i) La coordinación de la investigación y desarrollo que se realiza en la actualidad en la agricultura y la ganadería en instituciones tales como el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe (CARDI), la Universidad de las Indias Occidentales (UWI), el Instituto de Investigación Industriales del Caribe (CARIRI), y otros, en los países caribeños de habla inglesa, y en las universidades y centros de investigación similares en Cuba, República Dominicana y Haití. Los resultados de estas investigaciones deberían ponerse a la disposición de toda la zona del CDCC. Por consiguiente, el estudio recomienda:

a) el fortalecimiento del esfuerzo de coordinación que realiza el Secretariado del CDCC en investigación y desarrollo en y para la región a través de:

- la organización en la región de reuniones periódicas de instituciones de investigación y desarrollo; y
- la publicación o circulación de información entre los centros de investigación y desarrollo

de la región sobre los resultados, las investigaciones y los programas experimentales de desarrollo que se estén llevando a cabo.

- ii) El estímulo que debe dársele a los programas de capacitación a distintos niveles en las áreas siguientes: ciencias y tecnología agrícolas, ciencias pecuarias, biología marina y técnicas pesqueras.

Por tanto, se recomienda:

- a) convocar una reunión de las instituciones pertinentes de los países del CDCC para coordinar programas de capacitación por sectores;
- b) que se incorpore a nivel universitario el estudio de la biología marina y las técnicas pesqueras; y
- c) que se incluya a los niveles tecnológico y universitario, para fines de capacitación, la tecnología del procesamiento de alimentos.

43. También se recomienda, como apoyo al esfuerzo de cooperación y coordinación que se gestione la capacitación del personal técnico para mejorar la administración de ganado; y que tales programas de capacitación se vinculen con las asociaciones y cooperativas existentes. También se recomienda enfáticamente que haya una mayor coordinación de las iniciativas que surgen de las organizaciones internacionales encaminadas a la promoción y desarrollo del comercio intra y extrarregional.

44. En el segundo caso, el estudio hace una serie de recomendaciones de acuerdo con los productos. Entre éstas, el Secretariado desearía someter a la aprobación del Comité las siguientes, relativas a: arroz, legumbres, vegetales, frutas y productos de la tierra, madera, ganado y cítricos por la probable repercusión favorable que tendría la pronta ejecución de los correspondientes programas de acción sugeridos, a mediano y largo plazo, en el mejoramiento de la agricultura de la región, el comercio intrarregional y el desarrollo de la economía de los países miembros en general.

45. ARROZ - Debido a la heterogeneidad existente entre los productores/exportadores de arroz de la región, se propone la realización de una reunión internacional con participación de representantes de los siguientes países: Guyana, Suriname, y Belice. La reunión será de carácter preliminar y tentativo, y tendrá los siguientes objetivos:

- a) La coordinación y cooperación a nivel de la producción de los países participantes. Debería ponerse énfasis especial en la coordinación y cooperación en la investigación y desarrollo de la producción arroceras.
- b) Cooperación en la información y documentación sobre los tópicos relativos a la producción de arroz.
- c) Cooperar e intercambiar información sobre mercados extrarregionales, precios y normas relativos al envase, clasificación y embarque del producto.

46. La reunión propuesta podría celebrarse en el curso de 1979. De ser posible, sería de importancia fundamental la participación de un experto en arroz del Centro de Comercio Internacional (CCI) antes de la reunión, para sondear otras áreas de interés y verificar la disposición de reunirse ya expresada. De una primera reunión experimental podrían surgir eventualmente otras áreas de acuerdo sobre cooperación y coordinación en empresas conjuntas de comercialización.

47. LEGUMBRES - frutas, vegetales, productos de la tierra. Se recomienda convocar una reunión regional de corporaciones de comercialización (agencias), más representantes de Cuba, Haití, República Dominicana y Suriname, encaminada a la creación de una conferencia regional que pudiera convocar reuniones periódicas. Se sugiere que esta conferencia (o comité) se reúna por lo menos dos veces al año con el objetivo de:

- i) Coordinar el comercio intrarregional entre los países miembros;
- ii) Cooperar en la transferencia de información y/o tecnología en áreas tales como: clasificación, envases, rotulación, control de calidad, embarque de productos agrícolas perecederos;
- iii) Coordinar y cooperar a nivel de producción intentando:
  - programas conjuntos de investigación y desarrollo;



- compras conjuntas de insumos comunes tales como fertilizantes, semillas y otros; y
  - eventualmente, el procesamiento conjunto de los productos, comenzando con la coordinación y expansión de los laboratorios y plantas procesadoras allí donde existan;
- iv) Coordinar la asistencia proveniente de las agencias internacionales con el objetivo de mejorar el comercio intrarregional.

48. GANADERIA - Por el momento no es posible concretar una asociación regional de exportadores de ganado. No obstante, se recomienda celebrar una reunión experimental encaminada a la cooperación en áreas tales como:

- Investigación y Desarrollo
- Propagación de especies reproductoras
- Cooperación en aspectos relacionados con la alimentación animal.

Los países a participar deberían incluir: Guyana, Trinidad y Tabago, Barbados, Jamaica, República Dominicana, Cuba y Belice.

49. Esta reunión podría organizarse bajo los auspicios de la Universidad de las Indias Occidentales.

50. MADERA - Se sugiere que se obtenga el informe de un experto antes de convocar una reunión internacional con la participación de Guyana, Suriname y Belice, encaminada a la creación de un Comité Regional de Exportaciones de Madera.

51. Dicho Comité pudiera representar una institución embrionaria cuyo objetivo sea:

- i) coordinar y cooperar en aspectos relacionados con la producción de madera;
- ii) coordinar y cooperar en investigación y desarrollo en materia de madera y silvicultura en general;
- iii) realizar estudios de factibilidad para la explotación conjunta de los desechos del procesamiento en la producción de pulpa, carbón y compuestos químicos; e

- iv) intercambiar información sobre mercados, precios y productos.

52. CITRICOS - Deberían facilitarse fondos a corto plazo (seis meses) para convocar una reunión de los países miembros de la BCCA (British Caribbean Citrus Association)<sup>4/</sup> encaminada a revitalizar esta asociación regional. Pudiera solicitarse la asistencia financiera del CCI-UNCTAD para organizar dicha reunión, la cual pudiera ser el punto de partida para los siguientes objetivos:

- i) Ampliar la BCCA para incluir a otros países de la región, en particular Cuba, República Dominicana y Haití.
- ii) Reiniciar los programas de investigación y desarrollo, o coordinar los esfuerzos con centros regionales de investigaciones como el CARDI;
- iii) Ampliar la capacidad procesadora para la elaboración de concentrados y subproductos de los cítricos tales como aceites, esencias, etc.;
- iv) Intentar operaciones conjuntas en el procesamiento de frutas. En este sector se puede alentar la formación de empresas multinacionales.
- v) Realizar estudios encaminados a la subcontratación de servicios de comercialización entre los países miembros de la asociación regional.

53. Como parte de una actividad permanente a tenor del programa de trabajo, el Secretariado está distribuyendo la tercera edición de su publicación bianual "ESTADISTICAS AGRICOLAS, PAISES DEL CARIBE - 1978" (CEPAL/CARIB 78/8), en los tres idiomas del CDCC. Esta vez no se incluyen datos sobre precios como se había proyectado, debido a la respuesta deficiente a la encuesta realizada por correos con este objetivo.

---

<sup>4/</sup> British Caribbean Citrus Association (BCCA), cuyos miembros son Asociación de Cultivadores de Cítricos de Jamaica, Dominica, Belice y Trinidad y Tabago.

C. SECTOR INDUSTRIAL

Estudio del desarrollo industrial

54. El Tercer Período de Sesiones del CDCC aprobó una propuesta de la ONUDI de iniciar un estudio del desarrollo industrial, con miras a elaborar un proyecto formal de programa de desarrollo industrial. La ONUDI envió un consultor desde el 13 de noviembre de 1978 hasta fines de marzo de 1979, quien visitó todos los países miembros del CDCC (excepto Cuba) con los siguientes términos de referencia:

- revisar las condiciones macroeconómicas de la región y los recursos humanos/naturales pertinentes;
- realizar un estudio general de la estructura del sector industrial de la región que incluya una definición de las estadísticas industriales disponibles sobre empleo, producción, valor agregado, proporciones capital-producción, etc.;
- revisar y evaluar el status de las instalaciones infraestructurales de la industria, y las instituciones y políticas industriales de la región;
- revisar la distribución geográfica de la industria en la región;
- valorar las actividades de las industrias establecidas actualmente que requieren un estudio especial, y hasta qué punto es deseable ampliarlas para sustituir las importaciones y/o exportaciones;
- examinar las posibilidades de desarrollar una estrategia industrial común para la región;
- diseñar el "marco" del proyecto del estudio venidero, indicando el tipo de expertos que se necesitan, la duración del estudio para revisar los subsectores industriales específicos, los planes/programas de trabajo, los aportes/presupuestos del exterior y los requerimientos de los homólogos;
- definir si se requiere la capacitación de los homólogos;
- definir hasta dónde deben desarrollarse los perfiles del proyecto para el informe final del estudio;
- preparar un anteproyecto pormencrizado.

En los momentos en que se preparaba este documento todavía se estaba realizando el estudio.

D. SECTOR SOCIAL

Programa de trabajo social

55. En cumplimiento de las decisiones tomadas durante el Tercer Período de Sesiones del Comité, el Secretariado circuló el perfil social del Programa de Trabajo del CDCC. Hasta el momento no se han recibido comentarios. El Secretariado continuará tratando de garantizar que los especialistas de la subregión envíen sus comentarios. El perfil social del Programa de Trabajo del CDCC constituye un aporte al propuesto Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe.

56. El Secretariado también preparó un documento sobre "Retos principales del desarrollo social en el Caribe" <sup>5/</sup> el cual estudia las tendencias principales del desarrollo social heredadas de la época de la colonización u ocupación de los países del Caribe por potencias extranjeras, señala las repercusiones en este aspecto del acceso a la independencia, y las relaciones entre la fuerza de trabajo y la distribución de los ingresos en la subregión. El documento llega a la conclusión que el principal reto social para el Caribe como un todo, reside en la capacidad de los gobiernos miembros del CDCC de poner en práctica efectivamente su política de cooperación horizontal.

57. El Secretariado ha hecho un resumen de los estudios sobre los cambios estructurales de la sociedad sobre una base país por país. Se está revisando el informe sobre Sta. Lucía y se ha iniciado el trabajo preparatorio sobre Dominica.

58. El Secretariado ha avanzado en el estudio empírico sobre las características del mercado del trabajo en el Caribe. Se está realizando un estudio piloto en un país miembro y se espera que las conclusiones justificarán un segundo estudio que se iniciará antes del Quinto Período de Sesiones.

---

<sup>5/</sup> "Retos principales del desarrollo social en el Caribe"  
(CARIB/INT 78/11).

Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

59. Del 12 al 14 de junio de 1978 se efectuó en Puerto España, Trinidad y Tabago <sup>6/</sup>, un taller conjunto CEPAL/CDCC/UNESCO sobre la Aplicación de indicadores socioeconómicos a la planificación del desarrollo en el Caribe. Asistieron a este taller enviados de los gobiernos e investigadores sociales de aquellos países miembros donde se sabe que funciona un instituto de investigaciones sociales. También participaron en el evento representantes del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Proyecto PNUMA/CEPAL para la Ordenación Ambiental del Caribe, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

60. El taller fue convocado para estudiar un proyecto de cooperativa de CEPAL/CDCC/UNESCO, que sería financiado en parte por estas organizaciones y en parte por los estados miembros a través de sus propios fondos, o con la asistencia del PNUD. También se incorporarían los aportes de otros organismos de las Naciones Unidas como la OIT, OPS/OMS y UNICEF relativos a sus campos de intereses respectivos.

61. El proyecto difiere de las actividades actuales del sistema de las Naciones Unidas en los mecanismos de ejecución propuestos. Instituciones gubernamentales, en particular los ministerios de Planificación del Desarrollo, las oficinas de Planificación y Estadística y los centros de Investigaciones Sociales, investigarían y ensayarían los indicadores socioeconómicos. El proyecto está encaminado a establecer un diálogo constante entre los especialistas en disciplinas teóricas y aplicadas que se basan en el empleo de indicadores socioeconómicos.

62. El taller consideró que la creación de una red informal sería un paso en la dirección apropiada. Se contemplaron algunos tópicos para la búsqueda de indicadores socioeconómicos y se impartieron algunas orientaciones al respecto. También se tomó nota del cúmulo de datos

---

<sup>6/</sup> Informe del taller conjunto CEPAL/CDCC/UNESCO sobre la Aplicación de indicadores socioeconómicos a la planificación del desarrollo del Caribe (E/CEPAL/CDCC/45).

inéditos disponibles en la subregión, pero se subrayó la necesidad de establecer los vínculos adecuados: un sistema sectorial centralizado de recopilación de datos. El taller destacó además como una debilidad obvia de la planificación social y sus informes, la preocupación prevalecte con la planificación sectorial con el consiguiente abandono de las metas sociales más amplias.

63. Independientemente de la necesidad de avanzar en la búsqueda de indicadores adecuados, el taller estuvo de acuerdo en que existía la mayoría de los elementos necesarios para la planificación social, pero que lo que faltaba era la convicción profunda de abordar los problemas sociales a través de una política y una planificación sociales claramente formuladas.

64. Por tanto, el taller recomendó: - (a) considerar el proyecto como un proyecto "maestro" destinado a facilitar los proyectos y propuestas de acción importantes de los países; (b) incluir el componente de la capacitación en los métodos para utilizar los indicadores en la planificación social; (c) emprender los esfuerzos para garantizar el apoyo al desarrollo de las facilidades de capacitación en la región del Caribe.

65. También se estableció contacto con el Departamento de Empleo y Desarrollo de la OIT, el cual está considerando en la actualidad la posibilidad de iniciar las actividades preparatorias para el establecimiento de la red informal que recomienda el taller.

F. EDUCACION Y CULTURA

Empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales

66. Durante su Tercer Período de Sesiones, el Comité le concedió gran prioridad al estudio de factibilidad que se propuso sobre la Empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales. El Secretariado confronta serias dificultades para contratar dentro de la subregión a un coordinador para el equipo de expertos que realizarían el estudio. El coordinador debe ser un conocedor de los procesos de producción de la mayoría de los bienes culturales, además de dominar más de uno de los idiomas oficiales de los países miembros del CDCC.

67. Con la ayuda del Fondo Internacional de la UNESCO para la Promoción de la Cultura, se estableció contacto con un especialista colombiano que coordinó una empresa similar en nombre del gobierno de su país. Por tanto, se espera que en junio de 1979 esté terminado el estudio de factibilidad y que entonces será posible divulgar los resultados entre los gobiernos miembros.

Red de recuperación y acrecentamiento cultural

68. Durante su Tercer Período de Sesiones, el CDCC solicitó que se aceleraran los estudios para el establecimiento de la Red de Centros para la Recuperación y Acrecentamiento Cultural. Durante enero y febrero de 1979, un consultor de la UNESCO visitó algunos países miembros del CDCC para documentarse sobre los puntos de vista oficiales sobre las modalidades actuales de recuperación y acrecentamiento cultural, las políticas concebidas en este aspecto, las reacciones ante la red caribeña propuesta y la posibilidad de iniciar centros pilotos.

Educación y desarrollo

69. El proyecto regional conjunto UNESCO/CEPAL/PNUD sobre educación y desarrollo en América Latina y el Caribe avanza a paso firme dentro de la subregión. El último informe bianual del proyecto recoge un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura de Guyana y la realización actual del "Estudio de los valores sociales de los estudiantes de secundaria en Guyana" por un equipo de especialistas locales. El informe

bianual sobre el avance logrado plantea también la terminación del estudio "Educación y desarrollo en el Caribe de habla inglesa: estudio contemporáneo", el cual ya ha sido circulado entre todos los gobiernos miembros del CDCC así como entre instituciones y especialistas claves de la subregión.

70. Se están sosteniendo discusiones sobre la ampliación de las relaciones con la subregión. En vista del avance logrado particularmente en el Caribe de habla inglesa, se está considerando la organización de un Seminario Regional de América Latina y el Caribe sobre Alfabetización y Educación Primaria. El Comité desearía hacer suya esta propuesta y ofrecer su patrocinio conjunto. Para realizar los trámites, sería conveniente que se indicara algún posible país sede.



G. TURISMO

71. Durante el Tercer Período de Sesiones, el Comité acordó "que debería convocarse una reunión de expertos de turismo de los gobiernos del CDCC y organizaciones intergubernamentales de la región, para definir las prioridades y elaborar un programa de acción detallado a emprender en esta esfera bajo la égida del CDCC, teniendo en cuenta los proyectos nacionales y regionales en vías de realización, las propuestas de estudios de la OMT y las propuestas presentadas en los anteriores períodos de sesiones del CDCC". También en la Primera Reunión del Grupo de Cooperación Económica del Caribe (GCEC), celebrada en junio de 1978, se consideró la cuestión del turismo, estimándola como crítica para varios países caribeños.

72. Por consiguiente, el Secretariado del CDCC presentó esta cuestión en la Reunión del Comité Permanente de Asistencia Técnica del GCEC del 31 de agosto al 1º de septiembre de 1978, y formuló una propuesta de ayuda preliminar para identificar las prioridades y elaborar el programa de acción detallado que necesita el turismo en el Caribe.

73. A tenor de esta ayuda preliminar, debe elaborarse un proyecto que realice un análisis amplio del sector turístico, tanto la oferta como la demanda, junto con recomendaciones para maximizar los beneficios económicos del turismo para los países caribeños. Se espera que los resultados de este proyecto influyan de forma significativa en las futuras actividades turísticas tanto en la región como en los países individuales, por ejemplo, el tipo de infraestructura y mecanismos necesarios, el alcance y tipo de las actividades de promoción, y la organización de los vínculos previos.

74. La ayuda preliminar comprendería:

- i) consultas sobre los objetivos y alcance del proyecto propuesto con agencias gubernamentales e internacionales, organismos regionales y las principales líneas aéreas; y
- ii) convocar a un grupo de expertos técnicos para definir las áreas de estudio prioritarias y elaborar un ante proyecto.

Se calcula que este estudio costará US\$40.000.

75. Esta propuesta fue analizada el 3 de octubre de 1978 por una comisión técnica compuesta por representantes del Secretariado del CDCC, la Organización Mundial de Turismo, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el PNUD y el Centro de Investigaciones sobre el Turismo del Caribe. La comisión hizo suya la propuesta, la cual será presentada en la próxima reunión del Comité de Dirección del GCEC programada para el 15-16 de marzo de 1979 en Antigua.

## H. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### Transporte marítimo

76. Durante el Tercer Período de Sesiones, celebrado en Belice en abril de 1978, el CDCC aprobó un programa de trabajo que se describe en E/CEPAL/CDCC/35, al cual le otorgó gran prioridad. Este programa indica nueve áreas donde se esperaba que hubiera actividad entre el tercer y el cuarto períodos de sesiones.

77. Mejoramiento y actualización de los programas regionales a largo plazo: En septiembre de 1978, la UNCTAD y la OCMI realizaron una misión conjunta de tres semanas de duración a fin de actualizar el programa regional a largo plazo. Se espera que en marzo de 1979 UNCTAD/OCMI presenten un ante proyecto al Comité de Dirección de Asistencia Técnica del Banco Mundial. Al mismo tiempo se les prestó atención a otras partes del programa.

78. Estudio del tráfico regional: A principios de enero comenzó la recopilación de datos para un censo amplio del tráfico hacia/desde los puertos de los países miembros del CDCC. Se espera que estos datos estén tabulados en junio de 1979. Este proyecto lo financia el PNUD y el trabajo lo está realizando el Secretariado del CDCC con la ayuda de los secretariados de la CARICOM y el MCCO. Es de esperar que este trabajo inicial se establezca sobre una base permanente.

79. Navegación de barcos pequeños y embarcaciones de placer (tráfico interislaño y de barcos de cabotaje: El PNUD, como parte del Comité de Dirección Técnica del Banco Mundial para el GCEC, accedió a brindar ayuda preliminar a través de un consultor que elabore un plan de acción para mejorar la operación de los barcos interislaños y de cabotaje. El consultor fue documentado ampliamente por UNCTAD/OCMI y visitó la región durante noviembre y diciembre de 1978. UNCTAD/OCMI prepararon un ante proyecto que será presentado ante el Comité de Dirección durante la próxima reunión, la cual está programada para mediados de marzo en Antigua. Se espera que ya en esa fecha haya fondos disponibles.

80. Propuesta UNCTAD/OCMI para promover la navegación en la región del CDCC: Esta propuesta fue presentada a grandes rasgos durante el Tercer Período de Sesiones. Al procurar fondos para la misma, se hizo evidente que se requiere extender el trabajo para definir el proyecto. Aunque esta cuestión se planteó durante la Primera Reunión del Grupo de Dirección Técnica y se hicieron nuevos intentos de obtener fondos, los mismos resultaron infructuosos.

81. Se acordó que UNCTAD/OCMI deberían examinar de nuevo la propuesta como parte del mejoramiento y actualización del programa regional a largo plazo, que UNCTAD presentaría la propuesta revisada ante el Cuarto Período de Sesiones, y que el Grupo de Dirección Técnica reconsideraría su financiamiento durante su próxima reunión.

82. Prevención y reducción de la contaminación provocada por los barcos:

La OCMI continua trabajando con el PNUD sobre esto; las principales actividades de la OCMI se reflejan en los ante proyectos mencionados anteriormente.

83. Seguridad marítima: El bajo nivel de las normas de seguridad, especialmente entre los barcos interislaños, exige atención urgente y fue motivo de gran preocupación para el consultor de la UNCTAD que estudia las mejoras de la flota.

84. Los accidentes marítimos y una serie de pérdidas inexplicables de embarcaciones interislañas causaron preocupación durante 1978. Como parte del programa marítimo, la OCMI se ofreció como sede de un Seminario Regional sobre Búsqueda y Rescate en diciembre de 1978. Los secretariados de la OCMI y el CDCC realizaron los preparativos preliminares del seminario pero éste tuvo que ser cancelado. El objetivo de este seminario era explicar el convenio propuesto sobre búsqueda y rescate que se discutirá en una conferencia de la OCMI programada para Hamburgo en la primavera de 1979.

85. Instituto de capacitación marítima: Este programa de capacitación se limita a los países de habla inglesa. Aunque se reconoce la urgencia de llegar a una decisión y el secretariado de la CARICOM designó un grupo de trabajo para que estudie las ubicaciones alternativas para las instalaciones, la Cuarta Reunión del Comité de Ministros de Transporte

pospuso cualquier decisión, en la esperanza de que los gobiernos de la CARICOM, algunos de los cuales han iniciado una acción unilateral, puedan ponerse de acuerdo sobre la ubicación. Las instalaciones para capacitación marítima de toda el área del Caribe admiten mejoría.

86. Simplificación de los procedimientos y documentación comerciales: La Sección de Simplificación del Comercio (FALPRO) de la UNCTAD recibió una serie de solicitudes de ayuda de los países miembros del CDCC. Por consiguiente, una misión visitó la región en febrero de 1979 para evaluar el problema y preparar soluciones.

87. Aviación civil: El programa de trabajo que ordenó el Segundo Período de Sesiones (E/CEPAL/CDCC/19/Add.1) continua en la misma situación que se informó en Belice (E/CEPAL/CDCC/36). La Primera Reunión de Expertos de Aviación Civil se celebró en el Secretariado del CDCC en julio de 1978, y se circuló un informe de la misma (E/CEPAL/CDCC/46). En enero de 1979 se celebró una segunda reunión en la oficina regional de la OACI en Ciudad de México y las recomendaciones formuladas aparecen en E/CEPAL/CDCC/48. Por solicitud de los expertos durante la primera reunión, a la segunda reunión fueron invitadas instituciones y líneas aéreas regionales. De esta reunión emanaron las siguientes recomendaciones:

#### Recomendación 1

Que los ministros encargados de la aviación civil de los países del CDCC (en lo adelante denominados Comité Permanente) deberían reunirse con regularidad para discutir cuestiones de interés común en la esfera de la aviación civil.

#### Recomendación 2

El Comité Permanente debería iniciar un programa de trabajo que abarque las siguientes áreas:

- (a) Cooperación técnica y desarrollo de la fuerza de trabajo
- (b) Mejoramiento y reglamentación del servicio regional
- (c) Coordinación y promoción de las políticas

Más detalladamente, estos objetivos podrían incluir lo siguiente:

- (i) Normas mejores para la operación de líneas aéreas dentro de la región y, junto con ello, normas superiores de seguridad.
- (ii) La necesidad de apoyar a las líneas aéreas regionales de manera que puedan lograr una mayor economía y estabilidad general en sus operaciones, y brindar mejores servicios aéreos dentro de la región con más variedad de itinerarios, mayor frecuencia de vuelos, y la regularidad y conveniencia adecuadas para el público.
- (iii) El impacto de la aviación civil en un área más amplia de captación de turistas extranjeros con una mayor tasa de crecimiento global del turismo en toda la región, esperando que dé por resultado una porción mayor del mercado para las empresas de transporte regionales de largo alcance.
- (iv) La repercusión que tendrían los servicios aéreos mejorados en una posible extensión de la temporada turística y una mayor ampliación del turismo entre los estados miembros.
- (v) Mejorar las normas de profesionalismo en todos los aspectos del sector del transporte aéreo del Caribe y mayor estabilidad en el empleo.
- (vi) Disminuir la dependencia de la experiencia foránea (norteamericana y europea) en aviación civil durante la próxima década.
- (vii) Tener más voz en el foro de la aviación internacional con un reconocimiento mayor (a nivel mundial) de los problemas y necesidades especiales del Caribe.

El Comité Permanente debería estudiar la creación del mecanismo necesario para llevar a cabo las tareas señaladas, posiblemente incluyendo un secretariado permanente.

### Recomendación 3

Los directores de la aviación civil del CDCC deberían reunirse con regularidad para estudiar y posiblemente resolver cuestiones de interés común tales como los problemas técnicos y operativos.

Nota: El CDCC y la OACI deberían brindar conjuntamente el servicio de secretariado para las reuniones iniciales del Comité Permanente y los directores de la aviación civil.

#### Recomendación 4

Para mejorar la operación de los servicios de transporte aéreo regionales, los gobiernos del CDCC deberían:

- i. Tratar de firmar acuerdos mutuos de servicios aéreos;
- ii. Estudiar el establecimiento de un acuerdo multilateral para la operación de los servicios aéreos entre los territorios de los estados miembros del CDCC.

#### Recomendación 5

Los gobiernos del CDCC, reconociendo la necesidad de mejorar los servicios de carga aérea de sus estados miembros, deberían estudiar la liberalización de sus reglamentos relacionados con las operaciones no programadas de carga aérea.

#### Recomendación 6

Tomando en consideración la necesidad de facilitar el movimiento de naves aéreas, tripulaciones, pasajeros y carga dentro de la región del CDCC, los estados deberían considerar la simplificación y reducción de los documentos de autorización; la aceptación de la tarjeta internacional E/D; el mejoramiento de las instalaciones terminales; el mejoramiento del manejo de los trámites de los pasajeros de tránsito; la estandarización de los reglamentos relativos a los productos agrícolas; y la armonización de los programas de seguridad y simplificación.

A fin de lograr estas mejoras en la simplificación, los estados miembros deberían apoyar plenamente a sus comités nacionales de simplificación y garantizar que se reúnan por lo menos dos veces al año.

#### Recomendación 7

Los gobiernos del CDCC deberían alentar a las líneas aéreas de la región a explorar métodos de cooperación comercial y técnica que incluyan cuestiones tales como agrupar el tráfico, la utilización conjunta de computadores, acuerdos de mantenimiento y cualesquiera otras formas de cooperación.

88. Servicios postales: A pesar de las constantes quejas sobre los servicios postales deficientes que se reflejan en la prensa de varios miembros, ningún gobierno ha solicitado asistencia para la creación de un consejo de usuarios de los servicios postales a tenor de la propuesta contenida en E/CEPAL/CDCC/37.

89. Sin embargo, se ha avanzado en los esfuerzos por establecer una unión postal restringida en el Caribe de habla inglesa. Dos expertos, junto con la UPU, la CARICOM y el Secretariado del CDCC, presentaron una propuesta (que ahora está siendo considerada por los gobiernos). Se espera celebrar una reunión durante la primera mitad de 1979 con los gobiernos interesados y la UPU, para discutir la constitución de la unión propuesta.

90. Se sugirió que las administraciones postales del CDCC hagan una emisión especial de sellos en 1980, en homenaje al 5º aniversario de la creación del CDCC. La Administración Postal de las Naciones Unidas sugirió algunos diseños y los mismos están disponibles para revisión. Si se realiza una emisión con este fin, el tiempo de producción suele ser 18 meses. Por tanto, es esencial que se tome una decisión urgentemente sobre el diseño.

J. DESARROLLO DEL AREA COSTERA

91. Véase documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.1.



K. COOPERACION REGIONAL

Empresas multinacionales de comercialización

92. De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de los 77 en la Conferencia sobre cooperación económica entre los países en desarrollo (Ciudad de México, septiembre de 1976), el Secretario General de la UNCTAD convocó a un Grupo de trabajo sobre expansión del comercio e integración económica regional entre los países en desarrollo, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 10 al 18 de abril de 1978. El informe de esta reunión expuso, inter alia, que "el grupo de trabajo examinó los tres tópicos que subraya el informe del Secretariado (UNCTAD/ST/ECDC/2, párrafos 20-61) relativos al establecimiento de un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo, cooperación en el comercio estatal y la creación de empresas multinacionales de comercialización."

93. En el contexto de lo anterior, la UNCTAD y la CEPAL han iniciado un proyecto para estudiar las posibilidades de crear empresas multinacionales de comercialización en la región caribeña para productos manufacturados y semimanufacturados.

94. Objetivos: El principal objetivo del proyecto será contribuir a la expansión comercial y la cooperación económica en la región del Caribe como un todo así como:

- objetivo a largo plazo - propiciar la creación de nuevas empresas multinacionales de comercialización entre los países en desarrollo;
- objetivo inmediato - detectar las oportunidades inmediatas que tienen los países en desarrollo de incrementar sus ingresos en divisas mediante la participación en la comercialización y distribución conjunta de bienes y servicios, y fortalecer las ya existentes.

95. Plan de trabajo: El proyecto incluyó una visita a los siguientes países: Barbados, Cuba, República Dominicana, Jamaica, Grenada, Guyana, Haití y Suriname, con los objetivos siguientes:

Realizar un estudio a fin de detectar:

- cuáles actividades económicas son factibles para establecer empresas multinacionales de comercialización para productos manufacturados y semifabricados entre dos o más países en desarrollo, con el objetivo de realizar operaciones de comercio internacional con los países desarrollados;
- teniendo en cuenta que la constitución de empresas multinacionales de comercialización es de índole procesal, en otras palabras, que existe un mandato de los gobiernos de propiciar estas formas de cooperación económica, dicho proceso debe definir también otras formas nuevas de cooperación que coadyuven al objetivo de crear los instrumentos administrativos de las actividades internacionales.

96. El informe de este estudio CEPAL/CARIB 78/9 está en proceso de ser presentado a los gobiernos miembros y los organismos pertinentes del CDCC para que los mismos formulen sus comentarios y evaluación.

L. COMERCIO INTERNACIONAL

97. El Tercer Período de Sesiones del CDCC formuló el mandato de que se le preste atención especial al establecimiento de un mecanismo para el intercambio de información sobre el comercio dentro de la subregión. El Comité aceptó el ofrecimiento de que el Centro de Comercio Internacional de UNCTAD/GATT facilitaría un consultor para emprender un estudio de la factibilidad de crear un centro de información comercial.

98. Se iniciaron dos misiones: la primera, durante agosto/septiembre de 1978, abarcó a los países de habla inglesa. La segunda misión, realizada en enero/febrero de 1978, se concentró en Cuba, República Dominicana, Haití, Suriname, el BDC y la CARICOM.

99. Los objetivos principales de ambas misiones eran:

- analizar la factibilidad de establecer un Centro de Información Comercial del Caribe (CICC), el cual servirá de punto focal para coordinar y brindar apoyo al intercambio de información sobre los excedentes y déficits de la producción entre los países de la región, con el objetivo final de propiciar el comercio intrarregional;
- determinar la factibilidad de ampliar el alcance del CICC, para que incluya otros tipos de información comercial de interés común para los países caribeños o países determinados de la región que carecen de los medios necesarios para obtener, procesar y difundir por sí mismos dicha información comercial en forma individual;
- evaluar las necesidades de información comercial de determinados círculos de los sectores gubernamentales y del comercio de los países miembros de la Mancomunidad del Caribe del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).

- identificar los recursos disponibles dentro y fuera de la región que pudieran ser utilizados para satisfacer parte de estas necesidades;
- basados en lo anterior, y tomando debida cuenta del trabajo que ya se ha realizado en áreas similares y de los criterios expresados por organizaciones regionales tales como los secretariados de la CARICOM y el MCCO, el PNUD y el CDCC, proponerle al BDC y el CCI para que sea puesto en práctica un sistema realista de información comercial regional orientado hacia la acción, que tome en cuenta cabalmente la capacidad de absorción de los países territorios y grupos participantes.

100. Los resultados y recomendaciones se les presentarán en breve a los gobiernos.

N. ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

Energía

101. Durante el Tercer Período de Sesiones, el Comité tomó nota de que se había comenzado a trabajar en un proyecto titulado "Formulación de un programa subregional de energía". Sobre el tema de la energía se han preparado dos documentos - CEPAL/CARIB/78/7 y CEPAL/CARIB/79/3; pasamos a resumir sucintamente estos documentos:

102. Producción y consumo de energía en el Caribe 1950-1976:

Se presenta el cuadro cuantitativo en términos de nivel y tendencia, y el patrón histórico de producción y consumo de energía en el área del Caribe (más específicamente en el área del CDCC) entre 1950 y 1976/77. Este es el primer paso hacia el objetivo de idear un programa de cooperación subregional. El alcance se limita a la energía comercial convencional por cuanto se carece de datos en la esfera de la energía no comercial, tal como la producida con maderas combustibles y carbón, el viento, la energía solar, etc. La falta de datos, especialmente de los países más pequeños, afecta también los detalles del análisis.

103. Algunos de los resultados principales son:

- La producción de energía primaria aumentó durante el período de veintiséis años a una tasa anual promedio de 5.5 por ciento, para llegar en 1976 a un total, el equivalente en carbón de aproximadamente 19 millones de toneladas métricas. Por otra parte, el consumo de energía comercial aumentó a una tasa de alrededor del 4.4 por ciento pero en estos momentos totaliza más de 28 millones de toneladas métricas (el equivalente en carbón).
- En términos cuantitativos, la brecha de la energía en 1976, es decir, la producción energética menos el consumo, fue de aproximadamente el equivalente en carbón de 9 millones de toneladas métricas. Esta cifra se refiere a la producción de energía primaria.
- El costo promedio anual en divisas de las importaciones netas de energía durante los dos años, 1976-1977, en la totalidad del Caribe, se calcula en más de \$1,000 millones. Para los países del CDCC solamente, la cifra asciende a casi \$600 millones.

- Se calcula que la "brecha de la energía" llegue en 1980 a \$1.3 mil millones y en 1985 a \$2.8 mil millones. (Estos cálculos se realizaron antes de los aumentos de precio del petróleo crudo de diciembre de 1978).
- Trinidad y Tabago es el único país de la región con excedentes de energía. Unos pocos países han mejorado sus posiciones pero no se espera que en un futuro cercano haya ningún otro país en la región con excedente de energía.
- En términos de autosustentación en energía, se espera que en 1980-1985 mejore la posición de unos pocos países; sin embargo, para la mayoría de los países del área del CDCC, se espera que la situación sea considerablemente peor en 1985.

104. Los costos de la energía han venido limitando seriamente el desarrollo en la mayoría de los países de la región. Gran parte de la asistencia exterior de que se dispone ha tenido que ser desviada para ayudar a contrarrestar el drenaje de divisas, y para meramente mantener la posición actual en términos de actividad económica. Lo que parece ser necesario es una rápida atención al área de los recursos energéticos no convencionales, donde los costos en divisas y, ciertamente, los costos globales por unidad de energía serían muy inferiores.

105. Recursos energéticos del área del CDCC: La información disponible indica que actualmente la región del CDCC no está muy bien dotada de recursos energéticos. La principal excepción en lo que a recursos energéticos convencionales se refiere, es Trinidad y Tabago, con un excedente de petróleo crudo y gas natural superior a las necesidades actuales. Guyana y Surinam parecen poseer un elevado potencial en hidroenergía pero el mismo está desarrollado sólo parcialmente. Otros países parecen tener algunos recursos energéticos no convencionales, pero tienen que ser estudiados más profundamente. Los costos crecientes de la energía han estimulado las investigaciones y acelerado la tasa de desarrollo y explotación en algunos países - principalmente en petróleo y gas natural, e incluyen la instalación de refinerías de petróleo; también se han desarrollado algunos proyectos hidráulicos.

106. Los proyectos hidroenergéticos en pequeña escala y el desarrollo de las fuentes energéticas a base de maderas combustibles y carbón, tienen perspectivas sumamente buenas. La evitación de los proyectos hidroenergéticos en pequeña escala aparentemente es resultado de la falacia de que la hidroenergía significa grandes proyectos de capital intensivo. Respecto a las maderas combustibles y el carbón, el problema ha sido la despoblación forestal histórica y la falta de esfuerzos de conservación lo cual hace necesario que los mismos comiencen ahora. Desde el punto de vista del desarrollo económico integrado, existe la posibilidad de vincular el desarrollo de la energía con los intentos de aliviar el problema del desempleo y de invertir el éxodo hacia los centros urbanos a través de numerosos proyectos en pequeña escala en las áreas rurales. En esta forma, el suministro de energía podría vincularse con el control de las inundaciones, etc.

107. Respecto a los recursos energéticos no convencionales, la mejor perspectiva parece ser el desarrollo de la energía solar y la utilización del biogas producido a partir de materiales de desecho. Todavía no están disponibles los datos pormenorizados necesarios, pero la zona del CDCC está ubicada en latitudes donde predominan los días soleados en cualquier año y considerables horas de luz solar durante el día. Ya en el área se ha realizado algún trabajo, incluyendo investigaciones, la instalación e incluso la manufactura de equipos de calentamiento solar. Pero cualquier programa amplio requeriría muchos más datos básicos, de los que disponemos en la actualidad, incluyendo las horas de sol reales a través de un área más amplia.

108. Respecto al biogas, el bagazo y los desechos humanos constituyen el mejor potencial, que en algunos casos sobrepasaría la generación de electricidad actual. También ofrece la posibilidad de resolver los problemas de la eliminación de los desperdicios en los casos de urbanización rápida.

109. Hay pocos datos disponibles para evaluar el potencial de otras fuentes energéticas no convencionales tales como geotérmicas, nucleares, eólicas, corrientes oceánicas, gradientes térmicos oceánicos, etc.

Recursos naturales (minerales)

110. Durante 1978, prácticamente se suspendió el trabajo en este aspecto, debido a la presión de otras tareas y la escasez general de recursos, incluyendo el personal auxiliar de investigación. A mediados de enero de 1979 se reanudó el trabajo de recopilación y evaluación de los datos sobre los recursos minerales existentes.

Trabajo propuesto entre  
el cuarto y el quinto períodos de sesiones

A. Energía

111. 1. Preparación de un ante proyecto sobre utilización de la energía en la región del CDCC. Esto pudiera implicar un estudio piloto en un país, seguido de investigaciones en otros.
2. Definición de áreas donde es factible la cooperación y coordinación sobre una base regional o multinacional.
3. Convocar un seminario de capacitación para evaluar y elaborar las técnicas y metodología para confeccionar hojas de balance de energía, y para planificar y pronosticar las necesidades energéticas.

B. Recursos naturales (minerales)

112. 1. Recopilar y evaluar datos sobre los recursos minerales existentes.
2. Preparación de un ante proyecto sobre recursos minerales.



CORPORACIONES TRANSNACIONALES

113. El Tercer Período de Sesiones del CDCC ordenó la celebración de un taller de capacitación amplio sobre Negociaciones con las Corporaciones Transnacionales y Reglamentación de las mismas. El Centro de las Naciones Unidas sobre las Corporaciones Transnacionales ha accedido a organizar este taller para participantes de todos los países miembros del CDCC, pero hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos por lograr que un gobierno miembro sirva de sede a este taller y brinde las facilidades de apoyo.

### III. RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES

#### Cooperación e información

1. Establecimiento de redes de información sobre agricultura, y sobre planificación económica y social: - designación de puntos focales nacionales y subregionales.
2. Diseño de un sistema de información regional descentralizado basado en la computación.

#### Banco de datos

1. Aprobación de la serie inicial de datos a acumular.
2. Aprobación de los requerimientos de personal: 2 asistentes de estadística y un perforador.
3. Adquisición de facilidades de computación.

#### Ciencia y tecnología

1. Aprobación del ante proyecto de estatutos y establecimiento de un Consejo Caribeño para Ciencia y Tecnología (CCCT).
2. Convocatoria de la primera reunión del CCCT.

#### Cooperación en la planificación

1. Apoyo del ILPES y la CEPAL a los gobiernos miembros para organizar cursos nacionales de capacitación.
2. Estudiar la factibilidad de organizar cursos de capacitación en planificación y la posible creación de un centro de planificación subregional.
3. Convocar la Segunda Reunión de Expertos de Planificación en Jamaica, durante la segunda mitad de 1980.

### Agricultura

1. Convocar reuniones de asociaciones de productores y/o exportadores de los productos siguientes:  
Legumbres; frutas, vegetales, productos de la tierra;  
Ganado;  
Madera; y  
Cítricos.
2. Coordinación de programas de investigaciones y capacitación.

### Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

1. Creación de una red informal de investigadores para articular las investigaciones que se están realizando, emprender otras nuevas y difundir los resultados.

### Transporte marítimo

1. Continuación del programa aprobado durante el Segundo Período de Sesiones del CDCC, y ayudar en la ejecución de los proyectos formulados conjuntamente por la OCMI y la UNCTAD.

### Aviación civil

1. Aprobación de las recomendaciones de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Aviación Civil del CDCC.

### Energía

1. Convocar un seminario de capacitación para facilitar y elaborar las técnicas y metodología para confeccionar hojas de balance de energía, y para planificar y pronosticar las necesidades energéticas.

### Corporaciones transnacionales

1. Convocar un taller de capacitación sobre las negociaciones con las corporaciones transnacionales y reglamentación de las mismas.

